

**Reunión nº 1403**  
**Sesión ordinaria nº 32/14**  
**42º Período de sesiones ordinarias**  
**14 de octubre de 2014**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 317/14. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 16 y 18 de septiembre de 2014.
2. Minuto de silencio en memoria al ex senador nacional Antonio Cafiero y al ex ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Enrique Petracchi.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.
  - 1.1. Resolución nº 318/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 194, 196, 197 y 198/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
  - 1.2. Proyecto de Resolución nº 255/14. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el plan de negocios presentado por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca.
  - 1.3. Proyecto de Resolución nº 256/14. Solicita informes al señor Inspector General de la Justicia de la Provincia del Chubut sobre si se encuentra inscripta y/o se ha iniciado el trámite en sus registros de inscripción de una sociedad bajo la razón social Red Chamber.

1.4. Proyecto de Resolución nº 258/14. Solicita informes al Subsecretario de Bosques de la Provincia, requiriendo copia del contrato suscripto entre los obreros de Cerro Radal y el señor Gobernador en la Casa Abierta realizada en Lago Puelo el 24 de junio del corriente año.  
- Oradores: Diputados Daniel (FPV) e Ingram (Chubut Somos Todos).

1.5. Proyecto de Resolución nº 261/14. Solicita informes al señor Director General de Prevención del Delito y Participación ciudadana de la Provincia, solicitando el detalle del funcionamiento, localidades y ejecución de los corredores de seguridad escolar en la Provincia del Chubut.  
- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 143/14, por el que se propicia aprobar el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Actividad Minera en la Provincia del Chubut.  
- Oradores: Diputados Jara y Martínez (FPV) y Risso (UCR).

1.7. Proyecto de Resolución nº 260/14. Declara de interés legislativo la muestra con motivo del Día Mundial del Bastón Blanco, a realizarse en el Museo Regional Pueblo de Luis el día 15 de octubre del corriente año.  
- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 108/14. Expresa el total repudio ante la injustificable destrucción del monumento de "Los Bomberitos" ubicado en la ciudad de Puerto Madryn, producida el 13 de octubre de corriente año.  
- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Declaración nº 263/14. Propicia declarar de interés legislativo el 1er. Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, a realizarse el 18 de octubre del corriente año en la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.  
- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Homenaje en memoria al doctor Antonio Cafiero.  
- Oradores: Diputados Lizurume (UCR); Karamarko (PJ); Trotta y Jara (FPV).

4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 143/14, por el que se propicia aprobar el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Actividad Minera en la Provincia del Chubut.  
- Oradores: Diputados Risso (UCR), Karamarko (PJ) y Martínez (FPV).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

#### - I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de octubre de dos mil catorce, siendo las 14:25 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

#### - 1 - RESOLUCIÓN Nº 317/14

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de septiembre de 2014. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### - 2 - MINUTO DE SILENCIO

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a la lectura de los Asuntos Entrados, por Secretaría vamos a hacer un minuto de silencio en memoria al ex senador nacional Antonio Cafiero y al ex ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el doctor Enrique Petracchi.

- De pie, autoridades y público presente realizan un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**- II -  
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -  
ASUNTOS ENTRADOS**

**- 1.1 -  
RESOLUCIÓN Nº 318/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 194, 196, 197 y 198/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**- 1.2 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 255/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 255/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el plan de negocios presentado por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Plan de negocios presentados por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Gracias, señor Presidente.  
Quiero hacer una corrección, son cinco días hábiles.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dice dos días.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura nuevamente, entonces, por Secretaría al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Plan de negocios presentados por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.3 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 256/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 256/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Inspector General de Justicia de la

Provincia del Chubut sobre si se encuentra inscrita y/o se ha iniciado el trámite en sus registros de inscripción de una sociedad bajo la razón social Red Chamber.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Inspector General de Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Si en sus registros se encuentra inscrita y/o si se ha iniciado el trámite de inscripción de una sociedad bajo la razón social Red Chamber. En caso afirmativo, indique: a) Tipo societario, b) Objeto social, c) Capital social y su composición, d) Remita copia de la totalidad de las actuaciones existentes en ese organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 257/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el Primer Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn, "De la Patagonia Argentina para el Mundo", MAFICI 2014, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 14 al 16 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 258/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 258/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Bosques de la Provincia del Chubut, requiriendo remita copia del contrato suscripto entre los obrajeros de Cerro Radal y el Señor Gobernador en la Casa Abierta, realizada en Lago Puelo el 24 de junio del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Señor Presidente, no está el diputado García, pero quería saber los motivos del pedido de informes, porque estuve haciendo gestiones hace, más o menos, diez o quince días respecto al pago a estos obrajeros a los que se les debía creo que tres cuotas de un trabajo que ya tienen realizado. Y de acuerdo a lo que me informó el Ministro de Economía sobre los pagos, ya se hizo la primera parte la semana pasada, y creo que el 15 de este mes se completaba el resto de ese contrato.

Así que no sé si sería por eso.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

Sin ninguna duda que lo que plantea el diputado es el tema de este pedido de informes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Bosques de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Remita copia del contrato suscripto entre los obrajeros del Cerro Radal y el señor Gobernador en la "Casa Abierta" realizada en la localidad de Lago Puelo el 24 de junio del corriente año.
- b) Si los obrajeros han finalizado con la tarea comprometida en el contrato referido en el punto anterior.
- c) Cantidad y destino de madera talada.
- d) Detalle el ingreso que significó al Estado los rollizos cortados.
- e) Detalle los pagos que se le han realizado a los obrajeros en virtud de la tarea realizada, discriminando monto y fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 259/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el encuentro religioso denominado "Tiempo de Victoria", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 24 y 25 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 260/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo en la Provincia del Chubut la muestra con motivo del Día Mundial del Bastón Blanco, a realizarse en el Museo Regional Pueblo de Luis, el día 15 de octubre de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Es para hacer la reserva para su tratamiento sobre tablas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien, queda el proyecto reservado en Secretaría.

- 1.5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 261/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 261/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Director General de Prevención del Delito y Participación ciudadana de la Provincia, solicitando el detalle del funcionamiento, localidades y ejecución de los corredores de seguridad escolar en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Director General de Prevención del Delito y Participación ciudadana de la Provincia, señor Víctor Bezunartea, en los términos establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Detalle del funcionamiento, localidades y ejecución de los corredores de seguridad escolar en la provincia del Chubut.
2. En relación a los últimos sucesos ocurridos en las escuelas de la ciudad de Puerto Madryn brinde un detalle de días, horarios y lugares de funcionamiento de dichos corredores.
3. Cuáles fueron las actividades que se han llevado a cabo durante el año en curso para prevenir hechos delictivos.
4. Número de personal abocado a los corredores escolares, a qué dependencia pertenecen y quién es el responsable en la ciudad de Puerto Madryn.
5. Informe estadístico de intervenciones y resultados de lo proyectado para la prevención de hechos delictivos en las localidades en las que se ha implementado esta propuesta.
6. Móviles y personal policial que se encuentran abocados a estas tareas y número de contacto telefónico de las cuadrículas implicadas.
7. Cuáles son los ejes que se utilizan para realizar el diagnóstico en cada localidad.
- 8.Cuál es la articulación que realizan con las áreas municipales que tienen competencia en el tema que nos ocupa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, este pedido de informes se basa en que están sucediendo actos de inseguridad a la salida de las escuelas. Ya hemos tenido tres situaciones en Puerto Madryn -que han sido denunciadas- en las que corrieron peligro nuestros niños.

En una de las escuelas un menor de 12 años comentó que desde una camioneta blanca tipo furgón dos mayores a bordo lo llamaban y el niño fue auxiliado por un vecino.

En otra situación, una niña fue perseguida por un auto con vidrios polarizados y la niña pudo llegar corriendo nuevamente a la escuela.

El Director General de Prevención del Delito y Participación ciudadana señaló que el objetivo del Programa de Corredores de Seguridad Escolar del Ministerio de Seguridad y Justicia y del Ministerio de Educación, la Policía del Chubut y algunas otras áreas provinciales y municipales tiene que ver con establecer mecanismos que nos ayuden a mantener más seguros a los chicos, fundamentalmente en horarios de entrada y salida de los establecimientos educativos.

Todo está muy lindo, pero al momento de denunciar no hay un teléfono, no sabemos quién es responsable en Puerto Madryn. Entones, en virtud de todas estas falencias que tenemos es que nos vemos en la obligación de pedir este informe.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiendo sido leído, lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 262/14, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área de gobierno provincial que considere competente, gestione en forma perentoria ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) la inclusión de los alumnos que asisten a los establecimientos educativos de gestión social de nuestra Provincia, a fin de incorporarlos al subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.6 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 143/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 143/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se aprueba el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Actividad Minera en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, éste es un proyecto de ley que tiene algunos fundamentos que yo considero de importancia, por eso los quería leer brevemente.

Dice que ante la obligación pendiente de sentar las bases para el desarrollo de la actividad minera, presentamos este proyecto de ley para su consideración...

**SR. RISSO:** ¿Me permite, señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Permiso, diputado, un segundito... está pidiendo una interrupción el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Presidente, me voy a oponer a que dé lectura porque lo tenemos y todos lo podemos leer; que lo explique, si quiere. Me interesa sobremanera conocer los fundamentos porque ni siquiera sabemos quién escribió esos fundamentos.

Entonces, nos oponemos a que dé lectura conforme lo establece el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto. Tiene la palabra el diputado Jara; recordemos lo que dice el Reglamento.

**SR. JARA:** Está bien. Le hago una sugerencia. ¿Le parece que lo haga en la Hora de Preferencia?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Lo que no se puede... el Reglamento impide la lectura de los fundamentos.

**SR. JARA:** No, no, no quiero leer la lectura, quiero hacer unos comentarios nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si lo quiere hacer ahora, lo puede hacer ahora, si son comentarios, adelante.

**SR. JARA:** Por eso, es lo que estoy haciendo.

Decía que en la Provincia del Chubut a diferencia de lo que ocurre en muchas otras provincias...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. RISSO:** Sigue leyendo y se lo ha dicho usted, que está prohibido leerlo. Si lo quiere fundamentar que lo fundamente, ¿o qué está haciendo?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, ¿lo quiere hacer brevemente, diputado?

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Recién el diputado dijo que en la Hora de Preferencia va a hacer algunas consideraciones sobre este proyecto de ley. Continuemos con el ingreso de los temas que tenemos en la Minuta y después en la Hora de Preferencia seguramente el diputado va a hacer algunas consideraciones sobre su proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien. Pasa, entonces, el Proyecto de Ley nº 143/14 a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto nº 1153/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 144/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Aldea Apeleg, para la ejecución de la obra "Refacción del Gimnasio Comunal".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 145/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de Chubut, en el Marco del Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Cholila, adjuntando Declaración n° 20/14, por la cual declara de suma importancia y necesidad la solicitud al señor Gobernador de aumentar el monto de la recompensa para quienes aporten datos sobre el paradero de Genaro y Cristian Calfullanca.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, remitiendo copia de la Resolución n° 007/14, mediante la cual solicita a la Honorable Legislatura Provincial, que adopte las medidas conducentes a la modificación de la jurisdicción de la Comisaría Distrito Rada Tilly, haciéndola coincidir con el ejido municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 060/14 del señor Intendente de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, por la cual solicita plasmar en un proyecto de ley el reconocimiento definitivo que permita a ese municipio ser previsible en su organización, ante la inminente finalización del plazo de un año determinado por el Decreto 159/14, que establece un aporte del 10% de lo percibido por la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por la Administración de Vialidad Provincial al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 278/14 de la Honorable Legislatura, referido al estado de avance de obra de la ruta n° 1 tramo Puerto Madryn-Pirámides.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Educación al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 287/14 de la Honorable Legislatura, referido al informe de la escuela de gestión social Cacique Inacayal de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Rawson, adjuntando copia de la Resolución n° 135/14, solicitando pronto tratamiento, por la que se reafirman los derechos históricos, geográficos y políticos de la ciudad de Rawson sobre la costa atlántica, que implica ser el beneficiario de cualquier transferencia de jurisdicción provincial en el sector, compatible con los intereses de los municipios costeros vecinos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 270/14 de la señora Intendente Municipal de Rawson, adjuntando copia de la nota por medio de la cual le solicita al señor Administrador Federal de Ingresos Públicos (AFIP), doctor Ricardo Echegaray, la instalación de un centro de atención de la AFIP en Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Bloque Legislativo Bien Común, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en apoyo al Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la iniciativa popular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota firmada por los promotores de la iniciativa popular, solicitando que se ponga fecha de tratamiento al proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas ciudadanas, remitiendo cuatro notas de apoyo provenientes de Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, para ser adjuntadas al Proyecto de Iniciativa Popular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota presentada por el señor Lucas Fosatti, de la Unión de Asambleas ciudadanas, remitiendo cuatro notas de apoyo provenientes de la Asamblea ciudadana de Concordia, para ser adjuntadas al Proyecto de Iniciativa Popular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de los Vecinos Promineros de la ciudad de Esquel, solicitando participar en los debates a realizarse sobre el Proyecto de Ley de Iniciativa Popular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Orlando Vera, Presidente de la Unión Cívica Radical Trelew, mediante la cual propone la designación del doctor Eduardo Samamé para integrar el Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la provincia del Chubut, mediante la cual envían un petitorio con respecto al avance de los trabajos en comisión del proyecto de ley que hace referencia a la eliminación de los pagos no remunerativos y paulatino blanqueo de los ya existentes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota firmada por promotores de la ciudad de Esquel, sobre el proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras, presentado por la iniciativa popular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a dar ahora lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 260/14, que fuera reservado en la misma para su tratamiento sobre tablas.

- 1.7 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 260/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut la muestra con motivo del Día Mundial del Bastón Blanco, a realizarse en el Museo Regional Pueblo de Luis el día 15 de octubre de 2014 de 10 a 13 horas en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, voy a pedir que por Secretaría se lean los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Bueno, por Secretaría, entonces, damos lectura a los fundamentos del Proyecto de Resolución nº 260/14.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

VISTO:

Que como todos los años, el 15 de octubre se celebrará el Día Mundial del Bastón Blanco de Seguridad, cuyo objetivo es difundir el derecho a la plena inclusión de las personas discapacitadas visuales permitiéndoles desplazarse en forma autónoma.

CONSIDERANDO:

Que luego de años de intenso trabajo, se creó un bastón liviano, con un tamaño adecuado y proporcional a la estatura media de la persona, que fue convirtiéndose desde entonces en símbolo universal de la independencia y libertad para el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

Que anteriormente las personas con discapacidad visual caminaban guiados por perros lazarillos, previamente entrenados para conducirlos sin tropiezos, utilizando rudimentarios bastones de madera o apoyándose en el brazo o el hombro de una persona con vista, siendo dependiente de otros.

Que el bastón supone, para aquellos que lo utilizan, una prolongación de su cuerpo, siendo una guía para los pasos del invidente, haciéndole notar sobre qué tipo de superficie está caminando y proporcionándole asimismo información acerca de su ubicación. El contacto del puntero con el suelo remite unas vibraciones, que son más intensas cuando más dura es la superficie sobre la que se encuentra.

Que la celebración de este día contribuye a sensibilizar a la sociedad acerca de los obstáculos que las personas con discapacidad visual enfrentan para su libre circulación, representando una contribución a la integración de éstas.

Que el bastón representa uno de los principales obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad, que tiene relación con asumir la realidad y buscar alternativas a los desafíos diarios.

Que el bastón blanco es un instrumento que identifica a las personas con discapacidad visual y les permite trasladarse en forma autónoma, facilitando el rastreo y detección de obstáculos, promoviendo el tránsito libre y seguro.

Que el Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales realizará, entre otras actividades, distintas muestras con los trabajos que realizan los chicos de los talleres de la institución en el Museo Regional Pueblo de Luis de la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -

#### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:53.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 108/14

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Creo que es de conocimiento público lo que ha sucedido en la ciudad de Puerto Madryn, un desagradable e injustificable hecho vandálico como el derribo justamente del monumento a los bomberos caídos aquel 21 de enero de 1994.

Realmente creo que esta Cámara no puede dejar pasar esto sin expresar su repudio ante un hecho semejante, ante éste o cualquier otro hecho.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero presentar un proyecto sobre tablas para que esta Cámara exprese su total repudio a este hecho.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto... previamente tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Señor Presidente, quiero decir que apoyo totalmente lo que ha presentado el diputado Petersen sobre el tema en cuestión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Expresar el total repudio ante la injustificable destrucción del monumento conocido como el "Monumento de los Bomberitos", que es mucho más que un monumento no sólo para los vecinos de Madryn sino para la provincia del Chubut toda, esperando que hechos de esta naturaleza no se reiteren y la Justicia actúe con el rigor que corresponde.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Petersen.

- 2 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 263/14**

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, es para presentar también un proyecto para declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, pero para ser enviado a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto y se deriva a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 3 -

**HOMENAJE EN MEMORIA AL DOCTOR ANTONIO CAFIERO**

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque de la Unión Cívica Radical cree que es un deber inexorable de todos aquellos que compartimos definitivamente la vida en democracia efectuar un sentido y sincero reconocimiento a un hombre que acaba de fallecer, que dedicó toda su vida a la actividad política, me refiero a Antonio Cafiero.

Fue un hombre que desde muy joven representó al Partido Peronista, con quien tuve la oportunidad de compartir en el Congreso de la Nación muchas jornadas, muchas de ellas importantes y, como anécdota, muchas de ellas en las que sufrimos la fuerza y la voluntad del mensaje y del discurso de Antonio Cafiero. Sin duda destacó por sus virtudes personales, por sus condiciones de hombre de la democracia, por su amplitud y diversidad en la participación.

Es un justo reconocimiento, porque cuando aquellos nostálgicos de la dictadura quisieron hacer zozobrar esta definitiva democracia, junto al presidente de la República Raúl Alfonsín, en uno de los balcones

de la Casa Rosada estaba también Antonio Cafiero acompañando el sentir de la mayoría del pueblo argentino.

Dijo en una oportunidad, Cafiero, que en su vida había aprendido muchísimo de dos hombres políticos, uno era Perón y el otro era Alfonsín, y que había aprendido de ellos a soñar porque también en política significa soñar y muchas veces esos sueños se concretan.

Así que en estas breves palabras el Bloque de la Unión Cívica Radical le rinde un sentido y justo homenaje a un hombre que merece ser reconocido por su actitud, por su diversidad.

Como anécdota, algunos de sus hijos que tuvieron mucha actividad política, algunos dentro del peronismo, hoy conforman otros partidos políticos. Esto habla a las claras de cuál era el concepto de Antonio Cafiero de lo que es la vida en democracia y la vida política.

Gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!, van a obligar a hacer algo que no queremos.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, compartimos plenamente las palabras esbozadas por el diputado José Luis Lizurume. Desde nuestro Bloque del Partido Justicialista, por supuesto que estamos tristes ante esta noticia.

Antonio Cafiero nació en la ciudad de Buenos Aires y falleció el 13 de octubre de 2014 a la edad de 92 años. Quería dejar reflejado precisamente lo que tiene que ver con la edad porque habla a las claras de que, más allá de las alegrías y las tristezas que conlleva transitar el camino de la vida, fue un hombre que supo salir adelante por ese optimismo que desbordaba en cada una de sus actuaciones, tanto como ser humano, como hombre político y, sobre todo, como peronista.

Fue realmente un político de raza, surgido de la cantera política liderada por Juan Perón, nuestro padre político.

Padre de diez hijos, es decir, desde el punto de vista de la misión que tiene el ser humano cuando asume ese rol de padre, también lo supo llevar adelante, transmitiéndole a sus hijos los conceptos y valores de la vida, más allá de que algunos no coincidieran con nuestra ideología y nuestra doctrina.

Fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, senador nacional, es decir que tuvo el reconocimiento de la ciudadanía de la Provincia de Buenos Aires, la provincia más importante desde todo punto de vista, ya sea desde el punto de vista electoral o sea desde el punto de vista de la actividad económica.

Otro dato distintivo de Antonio Cafiero, del compañero Cafiero, es que en los momentos álgidos de ese tránsito a partir de las vivencias democráticas que sucedieron luego del año 1983, en esos momentos difíciles y ante la rebelión de los carapintadas, estuvo codo a codo con el Presidente Alfonsín en representación del Partido Justicialista. Es decir, las dos fuerzas políticas mayoritarias del país.

Como no podía ser de otra manera, hincha de boca, peronista, tanguero de ley. Personalmente tuve la oportunidad de conocerlo en el año 2007, vino a la Provincia del Chubut invitado por el diputado mandato cumplido, compañero "Menem" Fernández, a unas jornadas que se llevaron a cabo en la bonita ciudad de Esquel. Y bueno, lo escuchamos con atención y aprendimos un poquito más de nuestra ideología y nuestra doctrina.

También en la interna del Peronismo cuando nosotros apoyamos al compañero Cafiero -porque el partido así lo estableció orgánicamente en la disputa con Carlos Saúl Menem-, estuvo en la ciudad de Comodoro Rivadavia y personalmente me acerqué al compañero Cafiero diciéndole algunas cosas que no vale la pena recordar en este momento.

Y agradezco el trabajo de nuestro asistente de Bloque, el compañero Sterner, que me dio los lineamientos generales para referirnos en este momento tan triste para todos los argentinos.

Y Antonio Cafiero decía: "La identidad de un peronista se define porque se considera el heredero de una historia, con sus aciertos y con sus errores, con sus remordimientos y con sus glorias. Es peronista aquel que reconoce la historia de Perón y Evita."

Desde nuestro Bloque, del Partido Justicialista, le hacemos llegar a la distancia un abrazo fraternal a la familia Cafiero.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, entonces tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente. En principio y en nombre de los compañeros que integramos el Bloque del Frente para la Victoria, quiero sumarme al homenaje que planteara tanto el diputado Lizurume como el diputado Karamarko.

Creo que no es mucho más lo que se puede agregar, pero me permito hacer dos o tres reflexiones. Me parece que se va con Antonio Cafiero uno de los últimos puentes entre ese peronismo histórico. No nos olvidemos de que "el Toni" -como lo solíamos conocer en el peronismo en Buenos Aires- había sido el ministro más joven de Perón, el ministro lactante le decía el General Perón, creo que con 25 años -no soy muy bueno para esas referencias-.

Decía, se va uno de los últimos puentes. Un hombre que tuvo la enorme fortuna de abreviar en la escuela de conducción política que condujera la compañera María Eva Duarte de Perón, que tuvo la posibilidad de trabajar codo a codo con el General Perón y que tuvo la enorme generosidad de ir transitando su vida política derramando esta experiencia única en un montón de compañeros que nos íbamos acercando por edad al peronismo y esto me parece que es una de las cosas más rescatable.

Creo que Antonio Cafiero es la síntesis de un dirigente político que desde la generosidad supo interpretar cabalmente el mensaje de la sociedad en el año '83, y supo -como bien se dijo aquí- caminar codo a codo en esa etapa tan difícil que le tocó transitar al primer gobierno democrático.

Pero además de esto, supo también interpretar la necesidad que estaba planteando el peronismo de reformarse o de auto reinventarse cuando formó parte de aquella movilización importante que fue la renovación del peronismo, en donde algunos -muy jóvenes- tuvimos la oportunidad de tomar parte.

Así que me parece que se va con Cafiero un dirigente de esos que quedan pocos, y me parece que es absolutamente justo -como hombre de la democracia que fue hasta el último día de su vida- que esta Cámara le rinda homenaje.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante lo señalado por el compañero Karamarko, el diputado Lizurume y el diputado Trotta, realmente Cafiero -sin lugar a dudas- fue un hombre trascendente dentro de nuestro movimiento.

Yo quiero recordar que en el año '82 en su visita a Trelew, compartí la mesa con él en el hotel Centenario de la ciudad de Trelew. Con él, con José Rodríguez de SMATA y otros compañeros que en ese momento andaban por la zona preparándose para lo que venía en el año '83.

Sin lugar a dudas, Cafiero fue uno de los hombres fundamentales de nuestro movimiento, lo que dice el compañero Trotta es así.

Yo quiero recordar que cuando él fue ministro tenía 24 años, fue ministro de Perón en la primera etapa. De joven fue un hombre destacado, brillante, positivo y puso de manifiesto todo lo que sabía del peronismo en su época y a través de los tiempos.

Así que mi mejor recuerdo en este momento tan especial en que se nos ha ido un hombre importante de la política argentina.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** No es el mismo tema.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Dejamos cerrado, entonces, el tema del homenaje al doctor Cafiero. Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 4 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 143/14

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Brevemente, porque tenía varios temas para la Hora de Preferencia del día de hoy, uno de ellos es Alpesca, pero vamos a esperar que respondan los pedidos de informes aprobados por esta Cámara presentados por el Bloque del Modelo Chubut, porque tiene que ver con el plan de trabajo y con la realidad o no de la existencia de esta empresa.

El otro tema, Presidente, está vinculado con lo que introdujo el diputado Jara al presentar su proyecto, que es el minero. Nosotros estamos convencidos, Presidente, de que hay temas que son centrales, que generan controversia y debate y que la dirigencia política -particularmente- estamos obligados, muy obligados a generar las condiciones para que ese debate se dé en un marco de respeto, pero de fundamentación para que todos los chubutenses podemos decidir, como en este caso, si incorporamos o la matriz económica la minería o no.

Éste es un tema, Presidente, que no admite politizaciones, es un tema que no admite, a nuestro entender, extremismos y que requiere de mucho razonamiento pero, fundamentalmente, de mucha discusión y debate para que la sociedad esté convencida de que cada una de las posiciones que nosotros tratamos y planteamos lo hacemos a partir de lo que creemos que es mejor para la sociedad que representamos. Por eso es que nosotros planteamos y pedimos que cuando se presente un proyecto, se fundamente desde el punto de vista del autor, porque es la mejor forma de demostrar fundamentalmente, Presidente, esa priorización de defensa del interés general.

El intendente de Comodoro convocó para mañana en Comodoro Rivadavia a una reunión, no con todos los intendentes de la Provincia o con los representantes de los partidos políticos en Comodoro, una reunión con los intendentes de la comunas de la meseta, insisto, no con toda la expresión política, Presidente, en primera instancia, si quiere, que debe tomar esta decisión, esto es como que se convoque a una asamblea de los que están a favor de una posición o una reunión exclusivamente con los que están a favor de la posición contraria, además de ser elitista, de pretender ser exclusiva, excluye, Presidente, la posibilidad del debate que nos debemos como sociedad democrática que somos, porque, ¿qué mejor manera de encontrar una respuesta que poder debatir entre todos?

Nosotros les hemos planteado, tanto al intendente Pérez Catán, el intendente de la ciudad de Trelew, una de las ciudades más importantes de la Provincia, como al intendente de Comodoro Rivadavia, otro intendente de una de las ciudades más importantes de la Provincia, dentro del espectro político del Justicialismo, el intendente Pérez Catán es dasnevista y Di Pierro creo que todavía es del Frente para la Victoria, o sea que además, ambos expresan todo el horizonte del partido gobernante.

Los hemos invitado a que concurren, como se han expresado a favor de tomar una decisión sobre la que ahora vamos a tratar de profundizar, algo de la minería, que vengan y lo hagan en la Cámara, que lo hagan en este Parlamento e incluso, Presidente, si nos plantearan: miren, van a ocupar la banca 28, pero no tenemos ningún problema. Que vengan y lo hagan, porque lo que está necesitando la sociedad, Presidente, es que la clase política generemos grandes debates, pero grandes debates que tengan que ver con nuestro futuro y con nuestro presente a ver cómo solucionamos algunos de los graves problemas que tenemos como sociedad, que no es solamente la falta de trabajo en la meseta de la que nos tendremos que hacer responsables como clase política, pero generar la discusión y el debate; no ir y concentrarse en Comodoro, lejos del lugar donde se está discutiendo la minería sí o la minería no, en Comodoro Rivadavia, exclusivamente con quienes están a favor de la actividad. ¿Cuál es el fin, Presidente, de eludir dos dirigentes importantes del justicialismo?

Hoy se le rendía homenaje a un gran dirigente político de los cuales tanto Pérez Catán como Di Pierro, dentro del Peronismo, son herederos.

¿Cuál es el fin de eludir la responsabilidad, venir, discutir y debatir lo que dicen por los diarios? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es la motivación de hacer algo, Presidente, y eludir y escapar a la responsabilidad de generar el debate? ¿De saber que se está defendiendo algo que es indefendible? ¿De saber que se está

defendiendo algo que no se puede defender? ¿Cuál es, Presidente? ¿Cuál es la intención que...? Insisto, insisto, el intendente Di Pierro y el intendente Pérez Catán, ambos se han manifestado reiteradamente... tanto que se reúnen en Comodoro, no acá, ni en Trelew, ni en Rawson, en Comodoro a debatir algo que nos importa a todos debatir, no solamente a ellos.

Cuando se le rendía homenaje a un gran dirigente como Cafiero, pensaba bueno, éstos son los herederos. Ésa es la enorme diferencia de responder y darle la espalda al debate en el Parlamento y en la Legislatura a un tema como éste. Ellos sabrán, señor Presidente, por qué.

Hoy se presenta, señor Presidente, un proyecto de zonificación. Mire, yo lo tengo y he leído este borrador desde hace algún tiempo, y me llamó poderosamente la atención un párrafo, porque este proyecto es de un miembro del oficialismo que en teoría sabe lo que pasa en el Gobierno, sabe lo que pasa en el Ejecutivo, por eso es miembro del oficialismo. Un párrafo dice: "a pesar de que el COPRAM...", el Consejo Provincial del Ambiente, que usted sabe señor Presidente, que por la Ley Ambiental, el Código Ambiental, ese Consejo Provincial del Ambiente, con los mecanismos y la participación que establece la misma ley de creación del Consejo Provincial del Ambiente, es el que tiene que hacer la zonificación.

Pero la zonificación, señor Presidente, no implica zona de sacrificio en el territorio provincial, la zonificación no implica una excepción a la Ley 5001, la zonificación implica un debate en el Consejo Provincial del Ambiente, repito, un debate en el Consejo Provincial del Ambiente con todos los elementos que nos tiene que dar el Estado, al Consejo Provincial del Ambiente, para que ese Consejo y no la clase política, no los dirigentes políticos, no los que dicen tener una posición y se esconden bien lejos del lugar de donde hay que dar la discusión, con todos los argumentos técnicos, decidir, primero, si la zonificación es posible, y si esa zonificación es posible, qué tipo de actividad minera, señor Presidente, dentro de la zonificación y en el marco de la Ley 5001 se puede llevar adelante, eso es lo que establece el Código Ambiental y la Ley del Consejo Provincial del Ambiente.

Pero acá hay un párrafo que dice: "A pesar de que el COPRAM nunca realizó una propuesta de zonificación" Si quiere recordamos quién tiene que convocar al COPRAM, cómo está constituido el COPRAM, la historia del COPRAM, las modificaciones que le hicieron al COPRAM, a la legislación ambiental, lo que vamos a debatir el jueves en la interpelación al Ministro de Ambiente, las falencias del Estado en la reglamentación, definir cuáles son los delitos ambientales, el castigo y las multas, la historia, señor Presidente.

Pero dice este proyecto: "a pesar de que el COPRAM nunca realizó la propuesta de zonificación requerida por la Ley XVII nº 68, el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia, elaboró un mapa ambiental minero, el cual requiere contar con un reconocimiento legislativo". Y yo digo ¿quién como autorizó al Ministro de Hidrocarburos a establecer un mapa ambiental minero? ¿De dónde sacó el Ministro de Hidrocarburos que tiene la facultad de reemplazar las potestades que da la ley al Consejo Provincial del Ambiente? ¿De dónde lo sacó? ¿Quién es el Ministro de Hidrocarburos que no le conocemos ni siquiera la opinión?

Nosotros lo habíamos dicho cuando planteamos la interpelación, ¿recuerda? Que venga el Ministro de Hidrocarburos, que había contratado, señor Presidente asesores por contratación directa, no sabemos a quiénes, para hacer este tipo de cosas. No lo digo yo, lo dice el autor de este proyecto que forma parte del Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, el autor del proyecto es del Bloque que representa al Poder Ejecutivo, ¿o no es oficialista el Frente para la Victoria?

Dice acá que el Ministro de Hidrocarburos elaboró un mapa que es lo que da origen a este proyecto. Entonces, señor Presidente, este proyecto no es del diputado Jara como se quiso publicar, este proyecto es del Poder Ejecutivo Provincial que utiliza al diputado Jara para introducirlo.

Entonces, señor Presidente, yo digo, si no está en la agenda ¿qué están esperando para venir, dar la cara y generar la discusión?

Mire, Presidente, hay cuestiones que superan los partidos políticos... yo no tengo ningún empacho... además, lo hemos dicho.

Tanto una posición como la otra -en el tema minero- no implica violentar la ley, quebrantar la ley o tener... yo no me atrevería a faltar el respeto a nadie de esa manera; ni los que están por el no, por el no, ni los que están por el sí, por el sí, porque en esta República y en esta democracia todos tenemos derecho a defender lo que creemos que es mejor para los demás.

Ahora, si se está promoviendo la actividad minera, si hay importantísimos dirigentes peronistas, del Frente para la Victoria, que promueven la actividad minera... aclaro, Presidente que el Modelo Chubut, el dasnevismo, mutis por el foro. No lo sé. Yo, lo que veo, es esa actividad del otro sector del peronismo.

Podría hablar de lo que viví en el gobierno de Mario Das Neves, pero hoy no podría decir que están incentivando este tipo de cosas; quizás especulan, pero hoy la verdad es que los errores, si no son errores, decisiones políticas, del oficialismo hacen que nos lleven a analizar que el gobierno está promoviendo la actividad minera y no se anima a decirlo.

Entonces, Presidente, teniendo en cuenta que llega el mes de noviembre y se vence un plazo para que esta Legislatura realice un debate, que vengan y den el debate. ¿Dónde están? ¡Que vengan y den la discusión! Que venga el Ministro de Hidrocarburos, que es mudo, Presidente, salvo cuando hay una renegociación contractual.

Mire, la Ley de Ética Pública -voy a ver si lo encuentro- establece claramente, Presidente, que cuando exista presunción de la toma de una decisión política que pueda ser influenciada por el vínculo del funcionario público por parte de aquel que busca la decisión política, este funcionario público se tiene que excusar de intervenir, no puede intervenir. Es la obligación de objetividad, para ejemplificarlo, como tiene un juez; no podría un juez ser juez y parte; o se es juez o se es parte.

En esto, Presidente, el Estado, el rol que debe cumplir es objetivo; no se puede ser funcionario público y ser parte del negocio o promover el negocio o recibir algún beneficio, creo que no hace falta que lo explique.

Yo daba el ejemplo varias veces de Boudou usando un avión privado; bueno, estuvo a punto de ser procesado.

Lógicamente, si existe incompatibilidad, si el funcionario representa el interés público, no puede al mismo tiempo representar el interés privado; en mi opinión, ni siquiera los intendentes. Y si lo hacen, deberán venir a explicar por qué; darnos la posibilidad de hacer este debate que está faltando.

Lo único que hemos escuchado hasta ahora, Presidente, es plantear... aprovecharse de un estado de necesidad de una zona de la Provincia. Esto no es otra cosa que eso. El mal uso de una necesidad grave, evidente, por responsabilidad del propio Estado Provincial, de un sector de la Provincia tratando de llevarlo a su provecho para promover una actividad que ni siquiera sabemos qué tipo de beneficios va a reeditar o qué tipos de trabajo va a reeditar. ¡No lo sabemos!

Sí sabemos que van a ganar muchos miles de millones de dólares las empresas mineras, pero el Estado o lo que legítimamente reclama una zona de respuesta de trabajo, no lo sabemos, si el Estado no nos dice nada.

Yo tengo varias leyes, Presidente, que hay que tener en cuenta. Mire: la Provincia del Chubut estableció el canon minero. Usted sabe, Presidente... por acá lo tengo... el canon minero en la Provincia del Chubut se estableció en el 2%, no en el 3%. En la Provincia del Chubut, el 2%. No recuerdo bien en qué año, pero es el 2%. Y la Provincia del Chubut, Presidente, en el gobierno del doctor Maestro adhirió por medio de dos leyes convenio a la Ley de Promoción Minera de Carlos Saúl Menem.

Ahora, Presidente, en ambos, ¡eh! Les recuerdo que la Ley de Promoción Minera de Carlos Saúl Menem establece la estabilidad fiscal por treinta años. Y que las leyes de Promoción Minera de Carlos Saúl Menem determinan claramente, Presidente, en el marco de esa estabilidad fiscal, que ningún Estado Provincial puede cobrar un centavo más de la política impositiva vigente al otorgarse el proyecto, ¿se entiende?

Si en la Provincia del Chubut rige un 2% de canon minero, se otorga y se pone en marcha un proyecto minero por treinta años y la Provincia del Chubut no puede cobrar un centavo más que ese 2%, al que hay que descontarle todos los ítems que la Ley de Promoción Minera de la época de Menem otorgue en beneficio de las empresa mineras. Dicho de otra manera, para que exploten el oro, la plata hay que pagarles, no solamente...

- Expresiones en las barras.

Por favor, Presidente, por favor.

No solamente, Presidente, que tenemos que discutir otras cuestiones, sino que el régimen económico impositivo que hoy está vigente en la Provincia hace que ni siquiera podamos, ni siquiera considerar la posibilidad de poner en marcha un proyecto, porque es tan nefasta la legislación económica, Presidente, es tan nefasta la legislación económica que en el caso de llevarse la plata, vamos a tener que poner plata encima. Además de otras cuestiones que tendremos que discutir en su momento, que no hay garantías, que no hay seguro de caución, que el impacto ambiental lo termina pagando el Estado. Bueno, todas estas cosas que ya hemos discutido tantas veces, por favor, Presidente.

Pero además, Presidente, por favor...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio! A ver, déjenlo expresar al diputado, por favor.

- Expresiones en las barras.

**SR. RISSO:** Presidente, por favor, si no desaloje, Presidente. Si no van a entender el marco del respeto...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Hacemos la última advertencia.

**SR. RISSO:** Le aclaro algo, Presidente. El respeto que pedimos nos alcanza a todos, a todos, los que están por el sí y los que están por el no, si no, es imposible hacer una discusión. Ahora, Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Desde ya. Va a ver que desalojar, si se los deja presenciar la sesión, tengan el respeto de que se puedan expresar todos los diputados. ¿Qué quiere, que terminemos desalojando y puedan sesionar los diputados con las barras vacías?

**SR. RISSO:** Presidente, para terminar. Quería hacer este comentario, esta observación, reclamándolo desde este punto de vista. Es cierto que el jueves tenemos una sesión importante, donde va a venir el Ministro de Ambiente y en este tema central tendremos la oportunidad de discutirlo con una autoridad provincial.

Ahora, insisto en esto, Presidente, hay muchos pedidos de informes, muchas respuestas sin dar. Pregunto y respetando a quienes sé que están dispuestos a asumir el rol que les corresponde dentro de las posibilidades que le da el propio Estado. Pero hay algunos dirigentes que están por encima de esa responsabilidad, que no tienen derecho ni siquiera a someter a que otro haga lo que ellos deben hacer. Porque algunos quizá están esperando que un grupo de diputados hagan lo que ellos no se animan a hacer.

Hay dirigentes que no tienen, no pueden darse ese lujo que claudican moralmente, Presidente; si lo hacen, si no vienen y dan la discusión de la posición que dicen sostener, si se escapan del ámbito de debate, si eluden esa responsabilidad... casi expresando un grado de cobardía política, porque es cobarde políticamente el que sostiene una posición y no se anima a venir a poner la cara, a explicar por qué la sostiene.

Puedo decir muchas cosas por los diarios, Presidente, hasta puedo decir -¿qué sé yo?- voy a ser Gobernador, pero después hay que demostrarlo en los hechos. Puedo decir, Presidente, que estoy a favor o en contra de una determinada posición por un diario, pero eso me obliga, no me justifica a que no dé la discusión después. Me obliga a venir a explicar por qué digo lo que sostengo.

Entonces para mí, Presidente, lo digo con toda responsabilidad y que a algunos no les va a gustar, lo comprendo y me preparo para el reto que viene pero, para mí, son cobardes políticos, son cobardes políticos que no están a la altura de las responsabilidades que le dio la gente. Encima, tuvieron la suerte, Presidente, la suerte que, quizás, no tuvimos otros, de ser beneficiados, bendecidos con el voto popular para conducir los destinos de los ciudadanos.

- Expresiones en las barras.

Esa gente, Presidente, que ha tenido la suerte de ser bendecida por el voto popular, no debe haber algo más lindo que recibir la confianza de la ciudadanía para ejercer el poder, para trabajar en nombre y en defensa de esa ciudadanía, ¡que después no se animen a dar la cara! Eso es cobardía política, Presidente. Ojalá que Pérez Catán y Di Pierro me demuestren que estoy equivocado, me lo van a demostrar cuando vengan acá.

Por ahora nada más, Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio!, por el mismo tema tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, he escuchado con atención al diputado Risso. De lo que va a suceder esta semana, de la reunión promovida por el intendente de Comodoro Rivadavia, el compañero Di Pierro, me he enterado por lo que publican los medios de comunicación, especialmente los gráficos. Lo que dice el intendente Di Pierro, razonando y con una lógica tremenda -sostiene-, que la ciudad de Comodoro Rivadavia es un territorio minero.

Recordemos que antes de que se implante el mecanismo de regalías, antes del año 1935, se concesionó a la empresa ASTRA el yacimiento que sigue explotando en la actualidad y la actividad que allí desarrolla se hace bajo las normas del Código de Minería. Esa es la relación que hace Di Pierro entre la minería y la actividad hidrocarburífera.

Dice, con toda razón, que si el territorio de la ciudad de Comodoro Rivadavia ha sido durante más de 107 años tierra de extracción hidrocarburífera, bien puede serlo en otros lugares la extracción minera-metalífera.

- Expresiones en las barras.

Por favor, ése es el posicionamiento y la razón de ser de la convocatoria.

Lo que sostiene el compañero Máximo Pérez Catán y lo ha dicho no ahora sino desde hace un tiempo atrás, es que el desarrollo de la actividad minera en la meseta central permitiría reflotar -en cuanto a actividad económica- el parque industrial de la ciudad de Trelew.

Son dos cuestiones que si uno las analiza -podrá compartirlas o no- tienen razón de ser, tanto las expresiones políticas del compañero Pérez Catán como las del compañero Néstor Di Pierro.

Con relación a los datos que ha mencionado el diputado Roberto Risso, debo decirle que la pérdida de ese 1% se hizo durante un gobierno radical, durante el gobierno del doctor Carlos Maestro. Promovieron el desarrollo de la actividad minera metalífera en la cordillera a través de la empresa Meridian Gold sin tener en cuenta la ecuación económica, porque además de resignar ese punto de las regalías en ese tiempo, debían pagar los reembolsos por puertos patagónicos.

Es decir, ahí sí se le iba a pagar a la empresa que extraía los minerales por llevarse los recursos que son propios del pueblo chubutense.

Con relación al proyecto que ha presentado el diputado Jara, es una idea, estamos hablando permanentemente de que nadie se atreve, que nadie da la cara y cuando el diputado Jara -con total entereza- dice yo estoy a favor del desarrollo de la actividad minera en la Provincia del Chubut y presenta un proyecto de ley dándole vida al artículo 2º de la Ley nº 5001, ¡ponemos el grito en el cielo!

Es decir, se podrá...

- Expresiones en las barras.

Se podrá...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. KARAMARKO:** Se podrá estar de acuerdo o disentir totalmente, pero es un proyecto presentado por un diputado.

Y para terminar, ni el compañero Néstor Di Pierro, ni el compañero Pérez Catán, están obligados a venir acá a la Legislatura. Lo harán voluntariamente -si quieren hacerlo- y los que debemos decidir sobre la temática somos exclusivamente los diputados de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Un poco para hacer una reseña de la exposición que ha efectuado el señor diputado Risso.

El diputado Risso empieza por "no politizar un tema", después habla de algunas agachadas, de un doble comando o un doble discurso que aparentemente tuviese el Poder Ejecutivo, pero también después -ya un poco más avanzado en su exposición- ya está cuestionando el porcentaje que le llegaría a la Provincia por este renunciamiento y adecuación en su momento de Carlos Saúl con Carlos -de la Provincia-.

En definitiva, termina politizando porque involucra la idea de un diputado del Bloque Frente para la Victoria, diciendo que es el oficialismo y lo utiliza al diputado para que mande otro discurso a esta Cámara de lo que no quiere decir el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, acá no hay ningún diputado que sea utilizado por el Poder Ejecutivo y yo les voy a decir, señores diputados, al mismo diputado Risso, que en esta Cámara el Poder Ejecutivo hace veinte días envió un proyecto de ley que está en la comisión -y que habría que tratarlo o por lo menos ver qué decisión se va a tomar- de la suspensión de la actividad cordillera por 36 meses. Todos se acordarán de la 5001 y que tiene una ley que a su vez fue prorrogada, a su vez nos está pidiendo el Poder Ejecutivo que volvamos a prorrogar los 36 meses.

De eso no habla el diputado Risso, que también es parte de la comisión y tiene que fijar en la misma su posición sobre ese proyecto que mandó el Poder Ejecutivo. No se puede permitir que un diputado, señor Presidente, diga y mencione que algunos especulan, como hizo referencia al Modelo Chubut, que están especulando, a ver qué resuelve el Frente para la Victoria porque está politizando el tema de la minería; cuando lo único que se está haciendo en esta Legislatura es escuchar a todos, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Basta, por favor, no se puede...

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, nosotros habíamos quedado en la última sesión...  
Señor Presidente...

- Expresiones en las barras.  
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Señor Presidente, nosotros en la última sesión hemos tenido...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Un segundo, un segundo así ordenamos...

**SRA. MARTÍNEZ:** ... y dijimos que por favor...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Vamos a ordenar las ideas...

**SRA. MARTÍNEZ:** ... somos serios, que se escuche a todo el mundo...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

Hacemos la última advertencia antes de desalojar, ¿queda claro?

- Expresiones en las barras.

Cuarto intermedio, cuarto intermedio.

- Asentimiento.  
- Así se hace a las 15:43.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

#### **- IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

- En virtud del artículo 139º del Reglamento Orgánico de la Legislatura de la Provincia del Chubut, queda levantada de hecho la sesión del día de la fecha.  
- Eran las 15:51 del 14 de octubre de 2014.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **- V -**

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA**

##### **RESOLUCIÓN Nº 317/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 16 y 18 de septiembre de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

##### **RESOLUCIÓN Nº 318/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 194, 196 y 198/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 319/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Plan de negocios presentados por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 320/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Inspector General de Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Si en sus registros se encuentra inscripta y/o si se ha iniciado el trámite de inscripción de una sociedad bajo la razón social Red Chamber. En caso afirmativo, indique: a) Tipo societario, b) Objeto social, c) Capital social y su composición, d) Remita copia de la totalidad de las actuaciones existentes en ese organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 321/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Bosques de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Remita copia del contrato suscripto entre los obrajeros del Cerro Radal y el señor Gobernador en la "Casa Abierta" realizada en la localidad de Lago Puelo el 24 de junio del corriente año.
- b) Si los obrajeros han finalizado con la tarea comprometida en el contrato referido en el punto anterior.
- c) Cantidad y destino de madera talada.
- d) Detalle el ingreso que significó al Estado los rollizos cortados.
- e) Detalle los pagos que se le han realizado a los obrajeros en virtud de la tarea realizada, discriminando monto y fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 322/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Director General de Prevención del Delito y Participación ciudadana de la Provincia, señor Víctor Bezunartea, en los términos establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Detalle del funcionamiento, localidades y ejecución de los corredores de seguridad escolar en la provincia del Chubut.
2. En relación a los últimos sucesos ocurridos en las escuelas de la ciudad de Puerto Madryn brinde un detalle de días, horarios y lugares de funcionamiento de dichos corredores.
3. Cuáles fueron las actividades que se han llevado a cabo durante el año en curso para prevenir hechos delictivos.
4. Número de personal abocado a los corredores escolares, a qué dependencia pertenecen y quién es el responsable en la ciudad de Puerto Madryn.
5. Informe estadístico de intervenciones y resultados de lo proyectado para la prevención de hechos delictivos en las localidades en las que se ha implementado esta propuesta.
6. Móviles y personal policial que se encuentran abocados a estas tareas y número de contacto telefónico de las cuadrículas implicadas.
7. Cuáles son los ejes que se utilizan para realizar el diagnóstico en cada localidad.
- 8.Cuál es la articulación que realizan con las áreas municipales que tienen competencia en el tema que nos ocupa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 323/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut la muestra con motivo del Día Mundial del Bastón Blanco, a realizarse en el Museo Regional Pueblo de Luis el día 15 de octubre de 2014 de 10 a 13 horas en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 323/14 - H.L.**

VISTO:

Que como todos los años, el 15 de octubre se celebrará el Día Mundial del Bastón Blanco de Seguridad cuyo objetivo es difundir el derecho a la plena inclusión de las personas discapacitadas visuales permitiéndoles desplazarse en forma autónoma.

**CONSIDERANDO:**

Que luego de años de intenso trabajo, se creó un bastón liviano, con un tamaño adecuado y proporcional a la estatura media de la persona, que fue convirtiéndose desde entonces en símbolo universal de la independencia y libertad para el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

Que anteriormente las personas con discapacidad visual caminaban guiados por perros lazarillos, previamente entrenados para conducirlos sin tropiezos, utilizando rudimentarios bastones de madera o apoyándose en el brazo o el hombro de una persona con vista, siendo dependiente de otros.

Que el bastón supone, para aquellos que lo utilizan, una prolongación de su cuerpo, siendo una guía para los pasos del invidente, haciéndole notar sobre qué tipo de superficie está caminando y proporcionándole asimismo información acerca de su ubicación. El contacto del puntero con el suelo remite unas vibraciones, que son más intensas cuando más dura es la superficie sobre la que se encuentra.

Que la celebración de este día contribuye a sensibilizar a la sociedad acerca de los obstáculos que las personas con discapacidad visual enfrentan para su libre circulación, representando una contribución a la integración de éstas.

Que el bastón representa uno de los principales obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad, que tiene relación con asumir la realidad y buscar alternativas a los desafíos diarios.

Que el bastón blanco es un instrumento que identifica a las personas con discapacidad visual y les permite trasladarse en forma autónoma, facilitando el rastreo y detección de obstáculos, promoviendo el tránsito libre y seguro.

Que el Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales realizará, entre otras actividades, distintas muestras con los trabajos que realizan los chicos de los talleres de la institución en el Museo Regional Pueblo de Luis de la ciudad de Trelew.

**DECLARACIÓN Nº 085/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Expresar el total repudio ante la injustificable destrucción del monumento conocido como el "Monumento de los Bomberitos", que es mucho más que un monumento no sólo para los vecinos de Madryn sino para la provincia del Chubut toda, esperando que hechos de esta naturaleza no se reiteren y la justicia actúe con el rigor que corresponde.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente de la Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut